

Resolución
N°296/2017

Acta N°
29/2017

Barros Blancos, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: lo solicitado mediante expediente n° 2017-81-1370-00235.

CONSIDERANDO:

- 1) que mediante el mismo, la Sra. Graciela Acosta, titular de la cédula de identidad n° 1.756.771-6, solicita colaboración del Concejo Municipal por actividad para niños que realizará el día 23 de Diciembre de 2017
- 2) que es de conocimiento de los presentes, la realización de dicha actividad en la localidad desde hace varios años


ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Colaborar con lo solicitado mediante expediente n° 2017-81-1370-00235, con cuatro fundas de refresco y galletas.
- 2) Autorizar monto de \$4.000 (Cuatro mil pesos uruguayos) para la adquisición de los mismos.
- 3) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Jorge Pombo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)


Ariel Rodríguez
(Concejal)